

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 771/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 461/2013, de 26 de Febrero de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 034/13, denominada "Construcción Sala Toma Muestras y Boxes Clínicos Consultorios Pedro Pulgar", ID 3447-89-LP13; Acta de Apertura de 20 de Marzo de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 541/13 de 04 de Abril de 2013, de la Dirección de Control, que propone adjudicar la Propuesta a **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**, RUT 77.305.400-2, representada legalmente por don **Pedro Félix Mella Godoy**, RUT 5.563.595-1, ambos con domicilio en Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique; la Propuesta Pública N° 034/13, denominada "Construcción Sala Toma Muestras y Boxes Clínicos Consultorios Pedro Pulgar", ID 3447-89-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 034/13, denominada "Construcción Sala Toma Muestras y Boxes Clínicos Consultorios Pedro Pulgar", ID 3447-89-LP13, con el Adjudicatario **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$66.852.016.- (sesenta y seis millones ocho cincuenta y dos mil dieciséis pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 98 (noventa y ocho) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.



(...continuación Decreto Alcaldicio N° 771/13.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a las siguientes cuentas:

-) la suma de \$24.981.896.- a la cuenta N° 114.05.85., Cuenta Aplicación de Fondos Municipales.

-) la suma de \$41.870.120.- a la cuenta N° 215.29.99., del Presupuesto Municipal de Salud vigente.

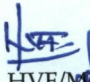
5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MCM/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Dir. Svcios. Traspasados  
Encargado Portal





771-13  
08.04.13

Jorge.

**MEMORANDUM N° 541 / 2013**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

ID 3447-89-LPI3

**Alto Hospicio, 04 de Abril del 2013.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 034/2013, denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRA Y BOXES CLÍNICOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR"**, ID Mercado Público 3447-89-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"SOC. E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA."**, RUT N° 77.305.400-2, por un monto total, impuestos incluidos de **\$66.852.016 (sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y dos mil dieciséis pesos )** y un plazo de entrega de **98 días corridos**, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera.

- A la cuanta N° 114-05-85 \$ 24.981.896 - Cta. Aplic. de Fondos Municipal.
- A la cuenta N° 215-29-99 \$ 41.870.120 - Presupuesto de Salud.

Atentamente,

  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N°034/2013 denominado "CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRAS Y BOXES CLÍNICOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR", según ID 3447-89-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio





## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRAS Y BOXES CLÍNICOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	034/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-89-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° **0461/13** de fecha **26 de Febrero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRAS Y BOXES CLÍNICOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR"**, según **ID 3447-89-LP13**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Miércoles 20 de Marzo de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°**034/2013** denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRAS Y BOXES CLÍNICOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR"**, según **ID 3447-89-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. **SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**  
**R.U.T.: 77.305.400-2**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, **NO** cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, puesto que no se acompaña el Extracto de Modificación de la Sociedad, a lo cual la Comisión de Evaluación le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.

Al respecto, el proponente acompaña lo requerido dentro del plazo otorgado, por lo que pasan sus antecedentes en el Acto, a la Comisión Evaluadora.





2.

## DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. Nombre : SOC. COM. E IND. PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.
- ii. RUT : 77.305.400-2
- iii. Dirección Comercial : Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique.
- iv. Fono : (57) 313551
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 98205239
- vii. Representante Legal : Pedro Mella Godoy.
- viii. RUT : 5.563.595-1
- ix. Correo Electrónico : [pedromella@vtr.net](mailto:pedromella@vtr.net)
- x. Garantía : Vale Vista N° 15297097; Banco: BCI; Monto: \$ 500.000; F. Venc.: N/A.

3.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ul>	100%
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>70%</b>
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos</li> <li>3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos</li> <li>4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</li> </ul> <b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%





<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos</li> <li>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos</li> <li>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos</li> <li>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos</li> </ol>	30%
<p>Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>	60%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>20%</b>
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos</li> <li>5. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ol>	10%
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>70%</b>
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos</li> <li>3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos</li> <li>4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	7%
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos</li> <li>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos</li> <li>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos</li> <li>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos</li> </ol>	21%





Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).		
1. Mejor experiencia de la empresa	: 10 puntos	42%
2. 2° Mejor experiencia de la empresa	: 7 puntos	
3. 3° Mejor experiencia de la empresa	: 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa	: 3 puntos	
5. No menciona y/o no acredita	: 0 puntos	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>20%</b>
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos	20%
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos	
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos	
5. No indica o no menciona	: 0 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega

**A. Análisis de la Oferta Económica (10%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.			
1. Menor Oferta Económica	\$ 66.852.016	10	1,00
2. 2° Menor Oferta Económica			
3. 3° Menor Oferta Económica			
4. 4° o mayor Oferta Económica			

**B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:





Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.				
Criterios a evaluar		Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta (10%):            Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos</li> <li>Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos</li> <li>Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos</li> <li>Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</li> </ol> <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>		<p>Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, puesto que no se acompaña el Extracto de Modificación de la Sociedad, a lo cual la Comisión de Evaluación le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.</p> <p>Al respecto, el proponente acompaña lo requerido dentro del plazo otorgado, por lo que pasan sus antecedentes en el Acto, a la Comisión Evaluadora de la Propuesta.</p>	5	0,35
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%):            Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos.</li> <li>Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos.</li> <li>Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos.</li> <li>Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.</li> </ol>		<p>El proponente adjunta Carta Gantt, la cual considera las partidas globales del Formulario Presupuesto Detallado, teniendo concordancia con el Formulario de Oferta Económica, en cuanto a su plazo de ejecución (98 días corridos)</p> <p>En esta además se indican los avances parciales (30%, 40% y 30%) y sus acumulados (30%, 70% y 100%), respectivamente, cumpliendo con lo indicado en las bases administrativas. A su vez, estos se encuentran en concordancia con el Formulario Programa Financiero Estimativo entregado por el proponente.</p> <p>Los Análisis de Precios solicitados se encuentran en su totalidad, estando cada uno de ellos de acuerdo a lo indicado en el Formulario Presupuesto Detallado.</p>	10	2,10
<p>Experiencias de la empresa (60%):            Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>		<p>El proponente adjunta antecedentes de la empresa (Carta de Presentación, Curriculum Vitae, Contratos y Certificados) con los cuales acredita experiencia en el desarrollo de obras de construcción y otras afines, según lo dispuesto en las Bases de Licitación.</p> <p>El proponente <u>acredita</u> obras menores desarrolladas para la DGAC, Embonor y Redes Nitto, y con la Municipalidad de Alto Hospicio.</p>	10	4,20
<b>Puntaje Total</b>			<b>9,50</b>	
<b>Ponderación</b>			<b>6,65</b>	





### C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.			
1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos	98 días corridos	10	2,00
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos			
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos			
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos			
5. No indica o no menciona : 0 puntos			

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.	10	9.50	10	1,00	6,79	2,00	<b>9,79</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 034/2013, ID: 3447-89-LP13, al proponente "Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de \$ 66.852.016 (sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y dos mil dieciséis pesos) y un plazo de entrega de 98 días corridos.

Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:


- ✓ A la Cuenta N° 114-05-85 : \$ 24.981.896 Cta. Aplic. de Fondos Municipal
- ✓ A la Cuenta N° 215-29-99 : \$ 41.870.120 Presupuesto de Salud





PROPUESTA : CONSTRUCCIÓN SALA TOMA MUESTRAS Y BOXES CLÍNICOS  
CONSULTORIO PEDRO PULGAR.  
UNIDAD TÉCNICA : DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.  
NÚMERO : 034/2013.  
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-89-LP13.

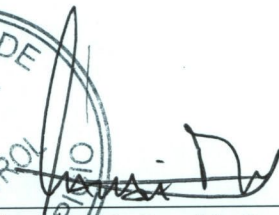


  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



  
**Hugo Vilches Fuentes**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Daniel Gajardo Miralles**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica